



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de octubre de 2019
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 23 de octubre de 2019 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera transmitirle la postura de la República Árabe Siria respecto del 63^{er} informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2139 \(2014\)](#), [2165 \(2014\)](#), [2191 \(2014\)](#), [2258 \(2015\)](#), [2332 \(2016\)](#), [2393 \(2017\)](#), [2401 \(2018\)](#) y [2449 \(2018\)](#) (S/2019/820).

El Gobierno de la República Árabe Siria reitera una vez más las preocupaciones que planteó en anteriores respuestas a los informes de la Secretaría sobre la aplicación de las resoluciones citadas del Consejo de Seguridad. Cabe señalar, a este respecto, que esos informes se basan en un enfoque general que se caracteriza por el uso de una perspectiva unilateral y de fuentes de información cuya falta de credibilidad ha quedado demostrada durante los ocho años que dura ya la crisis siria. Tras examinar de forma minuciosa el contenido del 63^{er} informe, quisiéramos formular las siguientes reservas:

- La base de la que deben partir los autores de esos informes es el pleno compromiso de respetar la soberanía, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria. Deben, además, abstenerse por completo de situar a un Estado Miembro de las Naciones Unidas al mismo nivel que a los grupos terroristas armados, tanto en cuestiones de procedimiento como en cuestiones jurídicas.
- La prestación de asistencia humanitaria a los sirios y los esfuerzos por resolver la crisis en Siria deben estar exentos de toda consideración vinculada a las agendas políticas de los Estados que provocaron la crisis siria, y que siguen siendo la causa principal de las penurias y el sufrimiento de la población siria. Mientras no se cumpla este requisito, la Secretaría seguirá preparando sus informes de la misma forma, en un ejercicio que no supone sino un despilfarro de recursos humanos y materiales, puesto que carecen de todo valor añadido y no cumple los objetivos para los que se crearon.
- En su exposición de los principales acontecimientos, el informe vuelve a presentar falsedades y datos incorrectos respecto de la evolución reciente de la situación en la provincia de Idlib, lo que demuestra con claridad que se ha hecho caso omiso de las cartas idénticas que remitió a ese respecto el Gobierno de la República Árabe Siria al Consejo de Seguridad y al Secretario General durante el período en cuestión. En el informe se omite una de las causas obvias de la



situación humanitaria que se vive en la provincia de Idlib, a saber, los grupos terroristas armados que controlan buena parte de la provincia y entre cuyos integrantes hay no menos de un 50 % de combatientes terroristas extranjeros.

- La República Árabe Siria coincide con la afirmación que figura en el informe de que la situación humanitaria en el campamento de Al-Rukban sigue siendo “extremadamente difícil”, y al mismo tiempo expresa su sorpresa ante el hecho de que los autores del informe omitan, una vez más, la causa de esa situación, que no es otra que la ocupación de la zona y del campamento mismo por los Estados Unidos de América.
- En el párrafo 7 del informe, los autores repiten la propaganda política de los Estados hostiles a Siria al afirmar que el Gobierno violó los “acuerdos de reconciliación” y al referirse de nuevo a las “campañas de detenciones”. Siria hace hincapié en que todo lo que se afirma a ese respecto es absolutamente falso y que el objetivo de esa información es crear confusión y volver a la situación que prevalecía antes de que se liberaran esas zonas.
- En el párrafo 13 se mencionan varios casos de detenciones, arrestos y desapariciones forzadas de civiles. La República Árabe Siria confirma una vez más, a este respecto, que tales datos no son sino invenciones que carecen por completo de fundamento.
- En el párrafo 14 del informe se explica cómo los civiles que se encuentran en las zonas controladas por los grupos armados de la oposición y los grupos designados como terroristas por el Consejo de Seguridad son sometidos a toda clase de tratos crueles, degradantes e inhumanos. En contraste, el informe contraviene el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, ya que en el párrafo 15, en lugar de expresar su agradecimiento al Gobierno sirio y su apoyo al Ejército Árabe Sirio por combatir el terrorismo en esas dos provincias y hacer todo lo posible por liberarlas de las felonías de las organizaciones terroristas y sus flagrantes violaciones de los derechos humanos, acusa sin prueba alguna al Gobierno sirio de causar daños en las instalaciones educativas.
- En más de una ocasión, el informe señala el deterioro de la situación humanitaria en Siria. Sin embargo, esto se atribuye a “la inseguridad” y a las “crecientes necesidades”, lo que demuestra la realidad cotidiana que viven los sirios a causa de las medidas económicas coercitivas unilaterales y el bloqueo económico que imponen los Estados occidentales a Siria y a su población. Esa realidad se hace patente en diversos aspectos de la vida pública, y en particular en los sectores de la salud y la energía.
- En el párrafo 27 del informe se hace referencia a la financiación del Plan de Respuesta de Asistencia Humanitaria. Sería deseable que los autores del informe tuvieran el valor necesario para aclarar los motivos por los que la financiación del Plan de Respuesta Humanitaria para el Pueblo Sirio es inferior al 35 %, estando ya en el tercer trimestre de 2019. Probablemente la respuesta es que, como ellos saben perfectamente, los Estados donantes condicionan el suministro humanitario y de emergencia a sus consideraciones políticas, que a su vez vinculan a la solución de la crisis siria. Así, la expresión “asistencia de emergencia vital” se ha convertido en un insulto a la dignidad humana y ha dejado de estar incluida en sus cálculos humanitarios.
- Cabe destacar que en este informe se promueve de forma explícita la supuesta eficacia de la asistencia transfronteriza, ante el inminente debate del Consejo de Seguridad para renovar los términos de su resolución [2165 \(2014\)](#). En contraste, en el informe se confirma que han sido millones las personas necesitadas que

han recibido asistencia desde el interior de la República Árabe Siria en miles de lugares de todo el país. El Gobierno de la República Árabe Siria rechaza nuevamente que se promueva de forma inaceptable la asistencia transfronteriza, cuando se ha demostrado ya que es ineficaz y no llega a los civiles que deben recibirla. De un modo u otro, esa asistencia acaba convertida en un apoyo directo a los terroristas, en particular porque la mayor parte de esas operaciones se realizan ahora a través de la frontera sirio-turca y se dirigen a las zonas que controlan los grupos terroristas armados. El Gobierno sirio reitera su petición de que las Naciones Unidas no renueven los términos de la resolución [2165 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad. También hace hincapié en que los funcionarios de las Naciones Unidas que trabajan en Siria deben abstenerse de colaborar con cualquier entidad separatista o con los denominados “consejos locales” ilegales y las asociaciones civiles no autorizadas, en particular porque la mayoría de esas entidades, órganos o asociaciones están afiliadas a los grupos terroristas que actúan en el territorio de la República Árabe Siria.

- También se cita, en el párrafo 32 del informe, la existencia de “limitaciones de acceso”, al tiempo que se reconoce, en el párrafo 31 del mismo informe, que el Gobierno sirio concedió autorizaciones para realizar nada menos que 1.119 misiones. Una contradicción tan obvia obliga a los autores del informe a ofrecer algún tipo de explicación. ¿Cómo es posible que se lleven a cabo 1.119 misiones sin el consentimiento y el apoyo del Gobierno de la República Árabe Siria? La Secretaría debería tener el valor suficiente para explicar que no se dio autorización a ciertas misiones porque su objetivo no era otro que prestar servicio a los terroristas armados.
- Por lo que respecta a la situación del campamento de Al-Hawl, el Gobierno de la República Árabe Siria sigue cooperando con la Media Luna Roja Árabe Siria, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las Naciones Unidas a fin de ofrecer las facilidades necesarias para hacer frente a la situación del campamento y de sus ocupantes. También se presta apoyo para el transporte de diversos tipos de asistencia a los necesitados del campamento y las zonas circundantes. Es necesario recordar que ese campamento es uno de los ignominiosos resultados de la injerencia de los Estados Unidos y otros Estados occidentales en los asuntos internos de Siria, así como de sus intentos de implantar el terrorismo en la República Árabe Siria, que han quedado frustrados gracias a los sacrificios del Ejército Árabe Sirio.
- La República Árabe Siria considera muy lamentable que, con la afirmación que figura en el párrafo 48 del informe, la Secretaría de las Naciones Unidas se sume a los intentos de atropellar al Consejo de seguridad y crear confusión entre la labor humanitaria y el mezquino aprovechamiento político que de él extraen ciertos Estados. En ese párrafo, la Secretaría se refiere a la colaboración con lo que denomina “Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente”, que es una entidad ilícita, y solicita que se remita la causa a la Corte Penal Internacional. Siria pide también a la Secretaría que se gobierne con la prudencia debida y se centre en prestar asistencia a los sirios para que puedan solucionar sus problemas por sí mismos, sin injerencias externas que, de hecho, fueron la causa de la destrucción de Siria. La Secretaría debe llevar a efecto los principios y normas fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.
- El Gobierno de la República Árabe Siria rechaza sin paliativos la decisión del Secretario General de constituir una “junta de investigación de las Naciones Unidas en el noroeste de la República Árabe Siria”. El Ejército Árabe Sirio se encuentra desplegado en el noroeste de Siria y sigue combatiendo a las organizaciones terroristas, con sus diversas denominaciones, en el marco de sus

obligaciones constitucionales de proteger a la población y garantizar la seguridad. También cumple con las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra las organizaciones terroristas, sea cual sea su nombre, incluido el Frente Al-Nusra, que controla la mayor parte de la provincia de Idlib. Es Turquía la que ha prestado apoyo a los terroristas facilitándoles armas y la que ha introducido, sin autorización de ninguna clase, todo tipo de materiales militares en las ciudades y los pueblos de Siria que se encuentran en la denominada “zona de distensión” de Idlib y que son la causa fundamental de toda la destrucción que se ha producido en esa parte de Siria.

- La República Árabe Siria reitera su llamamiento al Consejo de Seguridad para que interrumpa estos informes, que solo contribuyen a despilfarrar los recursos de las Naciones Unidas, y aprovechen esos recursos para llevar adelante una intervención humanitaria auténtica y fructífera, en lugar de desacreditar a Siria, que lleva ocho años combatiendo el terrorismo en nombre del mundo entero para garantizar la seguridad y la estabilidad de sus ciudadanos. Al mismo tiempo, Siria espera que las Naciones Unidas y todas sus organizaciones se centren en las necesidades humanitarias adicionales que genera la agresión turca en territorio sirio y actúen con celeridad para asegurar que los convoyes puedan transportar suministros de ayuda urgente y atención de la salud a la población siria afectada. El Gobierno reitera que sus puertas están abiertas de par en par a todas las iniciativas amistosas de facilitar asistencia humanitaria urgente a esa población y a proveer todo lo necesario para ayudarlos a superar esta difícil etapa hasta que estén en condiciones de volver a su lugar de residencia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Bashar Ja'afari**
Representante Permanente
Embajador
